

# **TRELPA S.A.**

## **ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS** **AL 30 DE SETIEMBRE DE 2019**

### **CONTENIDO**

#### **Informe de Revisión sobre Estados Contables Especiales Intermedios**

#### **Estados Contables Individuales Especiales Intermedios**

Estado de Situación Patrimonial especial

Estado de Resultados especial

Estado de Evolución del Patrimonio Neto especial

Estado de Flujo de Efectivo especial

Notas a los Estados Contables especiales

Anexo

#### **Estados Contables Consolidados Especiales Intermedios**

Estado de Situación Patrimonial Consolidado especial

Estado de Resultados Consolidado especial

Estado de Flujo de Efectivo Consolidado especial

Notas a los Estados Contables Consolidado especial

#### **Informe de la Comisión Fiscalizadora**



## INFORME DE REVISIÓN SOBRE ESTADOS CONTABLES ESPECIALES INTERMEDIOS

A los Señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Trelpa S.A.  
Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 – 3° Piso  
Ciudad Autónoma de Buenos Aires  
CUIT: 30-67856291-9

### Introducción

Hemos revisado los estados contables especiales intermedios adjuntos de Trelpa S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de septiembre de 2019, los correspondientes estados de resultados especial, de evolución del patrimonio neto especial y de flujo de efectivo especial por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa incluida en las notas que los complementan. Además, hemos revisado los estados contables intermedios especiales consolidados de Trelpa S.A. con su sociedad controlada por el período de tres meses finalizado el 30 de septiembre de 2019, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio 2018 y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables mencionados precedentemente y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

### Alcance de nuestra revisión

Nuestras revisiones se limitaron a la aplicación de los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE) para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de período intermedio consiste en la realización de indagaciones al personal de la Sociedad responsable de la preparación de la información incluida en los estados contables de período intermedio y en la realización de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría realizado de acuerdo con las normas argentinas de auditoría, en consecuencia, una revisión no nos permite obtener seguridad de que tomaremos conocimiento sobre todos los temas significativos que podrían identificarse en una auditoría. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad ni de sus estados contables consolidados.

---

*Price Waterhouse & Co. S.R.L., Bouchard 557, piso 8°, C1106ABG - Ciudad de Buenos Aires  
T: +(54.11) 4850.6000, F: +(54.11) 4850.6100, [www.pwc.com/ar](http://www.pwc.com/ar)*



## **Conclusión**

Sobre la base de nuestras revisiones, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales intermedios y sus estados contables especiales consolidados mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

## **Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que al 30 de septiembre de 2019 no existe deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino que surja de los registros contables de la Sociedad.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre 2019.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17  
Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (UCA)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

ESTADOS CONTABLES ESPECIALES AL 30 DE SETIEMBRE 2019 Correspondientes al ejercicio económico N° 27 iniciado el 1° de julio de 2019 presentado en forma comparativa con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio.	
Denominación: TRELPA S.A.	
Domicilio Legal: Marcelo T. de Alvear 590 - Tercer piso - Ciudad Autónoma de Buenos Aires	
Actividad principal: Participar en el capital social de Transpa S.A.	
Fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio	Del Estatuto o Contrato Social: 24 de noviembre de 1993 De las modificaciones (última): 29 de octubre de 1996
Número de inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114, tomo A, N° correlativo 1.581.590	
Fecha de vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 24 de noviembre de 2092	

COMPOSICION DEL CAPITAL (Nota 7 a los estados contables especiales)				
Cantidad de acciones	Tipo	Clase	N° de votos que otorga c/u de las acciones	Suscripto, inscripto e Integrado \$
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	A	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	B	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	C	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	D	1	3.216.000
3.216.000	Ordinarias Nominativas no endosables	E	1	3.216.000
				16.080.000

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# **Trelpa Sociedad Anónima**

**Estados Contables Individuales Especiales**  
correspondientes al período de tres meses  
iniciado el 1º de julio de 2019  
y finalizado el 30 de setiembre de 2019

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Estado de Situación Patrimonial Especial al 30 de setiembre 2019, comparativo con ejercicio anterior.

	30.09.2019	30.06.2019		30.09.2019	30.06.2019
	\$	\$		\$	\$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Bancos	4.320	53.836	Cuentas por Pagar (Nota 2.3.)	77.135	65.487
Inversiones (Nota 2.1)	30.078.521	24.753.742	Cargas Fiscales (Nota 2.4.)	447.096	384.929
Otros créditos (Nota 2.2)	159.121	178.838	Otros Pasivos (Nota 2.5.)	41.713	35.956
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>30.241.962</b>	<b>24.986.416</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>565.944</b>	<b>486.372</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Inversiones (Nota 2.1.)	407.616.198	375.937.999	Cargas Fiscales (Nota 2.4.)	409.392	460.532
<b>Total del Activo no Corriente</b>	<b>407.616.198</b>	<b>375.937.999</b>	<b>Total del Pasivo no Corriente</b>	<b>409.392</b>	<b>460.532</b>
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>437.858.160</b>	<b>400.924.415</b>	<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>975.336</b>	<b>946.904</b>
			<b>PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)</b>	<b>436.882.824</b>	<b>399.977.511</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>437.858.160</b>	<b>400.924.415</b>

Las notas de 1 a 9 y Anexos que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone  
Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Estado de Resultados Especial

Por período de tres meses finalizado el 30 de setiembre 2019,  
comparativo con igual período del ejercicio anterior

	30.09.2019	30.09.2018
	\$	\$
Resultado por participación en sociedades controladas	31.678.199	30.572.462
Gastos de Administración (Nota 2.6.)	(75.945)	(43.027)
Resultados Financieros (Nota 2.7.)		
Generados por Activos	8.629.605	1.335.266
RECPAM (*)	(3.221.635)	(2.979.896)
Impuesto a las ganancias	(104.911)	-
<b>Ganancia del período</b>	<b>36.905.313</b>	<b>28.884.805</b>

Las notas 1 a 9 y Anexos que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

(\*) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

4

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Estado de Evolución del Patrimonio Neto Especial al 30 de setiembre de 2019, comparativo con igual período del ejercicio anterior

(en pesos)

CONCEPTO	APORTE DE LOS PROPIETARIOS		RESULTADOS ACUMULADOS			TOTAL al 30.09.2019	TOTAL al 30.09.2018
	VALOR NOMINAL (Nota 7)	AJUSTE DE CAPITAL	GANANCIAS RESERVADAS		RESULTADOS NO ASIGNADOS		
			RESERVA LEGAL	PARA FUTUROS DIVIDENDOS			
<b>Saldos al 30.06.2019</b>	<b>16.080.000</b>	<b>296.022.961</b>	<b>1.046.142</b>	<b>37.324.725</b>	<b>49.503.683</b>	<b>399.977.511</b>	<b>399.183.489</b>
Resultado del período	-	-	-	-	36.905.313	36.905.313	28.884.805
<b>Saldos al 30.09.2019</b>	<b>16.080.000</b>	<b>296.022.961</b>	<b>1.046.142</b>	<b>37.324.725</b>	<b>86.408.996</b>	<b>436.882.824</b>	<b>428.068.294</b>

Las notas de 1 a 9 y Anexos que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

5

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado



# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590  
**Estado de Flujo de Efectivo Especial**  
**al 30 de setiembre 2019, comparativo con igual período del ejercicio anterior**

	30.09.2019	30.09.2018
	\$	\$
<b>VARIACION DEL EFECTIVO</b>		
Efectivo al inicio del período	24.807.578	29.227.035
Aumento / (Disminución) neto del efectivo	5.275.263	(1.692.871)
<b>Efectivo al cierre del período</b>	<b>30.082.841</b>	<b>27.534.164</b>
<b>Actividades Operativas</b>		
Ganancia del período	36.905.313	28.884.805
Impuesto a las ganancias	(104.911)	-
Resultado por participación en Sociedades Controladas	(31.678.199)	(30.572.462)
Cambios en activos y pasivos operativos		
Aumento / (Disminución) de pasivos	133.343	(13.968)
Disminución / (Aumento) de otros créditos	19.717	(32.096.878)
<b>Flujo neto de efectivo generado por / (utilizado en) actividades operativas</b>	<b>5.275.263</b>	<b>(33.798.503)</b>
<b>Actividades de Inversión</b>		
Dividendos cobrados de subsidiarias	-	32.105.632
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades de inversión</b>	<b>-</b>	<b>32.105.632</b>
<b>Aumento / (Disminución)neto del efectivo</b>	<b>5.275.263</b>	<b>(1.692.871)</b>

Las notas de 1 a 9 y Anexos que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti  
 Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer  
 Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales al 30 de setiembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### **NOTA 1:**      **ESTADOS CONTABLES ESPECIALES**

Los presentes estados contables especiales han sido confeccionados al solo efecto de ser tomados como base para la valuación, de acuerdo con el método del valor patrimonial proporcional, de la participación sobre el patrimonio de Trelpa S.A. que poseen Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. y Camuzzi Argentina S.A..

### **NOTA 2:**      **NORMAS CONTABLES**

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de los presentes estados contables, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período/ejercicio anterior:

#### 2.1. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables especiales intermedios han sido preparados por la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

#### 2.2. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados, y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el ejercicio. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el valor recuperable de los activos, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales al 30 de setiembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)

#### 2.3. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debería ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno 539/18 .

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales al 30 de setiembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)

#### 2.3.Unidad de medida (Continuación)

emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

En función de las disposiciones detalladas en forma precedente, la dirección de la Sociedad ha reexpresado los presentes estados contables a partir del 31 de diciembre de 2018. A fines informativos de la implicancia que tendría el ajuste por inflación contable, mencionamos que la RT 6 dispone reexpresar a los estados contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dicha requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados contables.

A fines informativos de la implicancia que tendría el ajuste por inflación contable, mencionamos que la RT 6 dispone reexpresar a los estados contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dicha requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados contables.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste.

Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la RT 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa. Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustan en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios son reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales al 30 de setiembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 2: NORMAS CONTABLES (Continuación)

#### 2.4. Información comparativa

El estado de situación patrimonial especial y la información complementaria referida al mismo se exponen en forma comparativa con el ejercicio finalizado el 30 de Junio de 2019, los estados de resultados especiales, de evolución del patrimonio neto especial, de flujo de efectivo especial y la información complementaria referida al mismo, se exponen en forma comparativa con los correspondientes al mismo período del ejercicio anterior, reexpresados según los lineamientos de la nota 2.3.

#### 2.5. Criterios de valuación y exposición

##### 2.5.1. Activos y pasivos en moneda nacional

Los activos y pasivos en moneda nacional están expresados al precio vigente para operaciones de contado estimado al momento de la transacción más los intereses devengados, de corresponder.

##### 2.5.2. Activos y pasivos en moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período, considerando de corresponder, los resultados devengados a la fecha.

##### 2.5.3. Inversiones corrientes y no corrientes

Los fondos comunes de inversión han sido valuados a su valor de cotización al cierre del período. La inversión en Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Transpa S.A. (Transpa S.A.) está valuada a su valor patrimonial proporcional, considerando los estados contables especiales intermedios de la Sociedad al 30 de setiembre de 2019.

##### 2.5.4. Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del patrimonio neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3..

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre Capital Social expresado en moneda homogénea y el Capital Social nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del Capital" integrante del Patrimonio Neto.

##### 2.5.4. Cuentas de Resultado

Los resultados se exponen a valores reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 2.3.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdr. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales al 30 de setiembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 3: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

	30.09.2019	30.06.2019
	\$	\$
3.1. <u>Inversiones Corrientes</u>		
Fondos Comunes de Inversión	30.078.521	24.753.742
	<u>30.078.521</u>	<u>24.753.742</u>
<u>Inversiones No Corrientes</u>		
Participación en Sociedades art. 33 Ley N° 19.550 (Anexo I)	407.616.198	375.937.999
	<u>407.616.198</u>	<u>375.937.999</u>
3.2. <u>Otros Créditos</u>		
Créditos varios	159.121	178.838
	<u>159.121</u>	<u>178.838</u>
3.3. <u>Cuentas por Pagar</u>		
Proveedores de Servicios	77.135	65.487
	<u>77.135</u>	<u>65.487</u>
3.4. <u>Cargas Fiscales</u>		
Provisión por impuesto a las ganancias mínima presunta	-	384.929
Provisión por impuesto a las ganancias	447.096	-
	<u>447.096</u>	<u>384.929</u>
<u>Cargas Fiscales no Corriente</u>		
Pasivo impositivo diferido	409.392	460.532
	<u>409.392</u>	<u>460.532</u>
3.5. <u>Otros Pasivos Corrientes</u>		
Provisión Honorarios Comisión Fiscalizadora	41.713	35.956
	<u>41.713</u>	<u>35.956</u>
	30.09.2019	30.09.2018
	\$	\$
<b><u>Resultados</u></b>		
3.6. <u>Gastos de Administración</u>		
Honorarios por Servicios	(56.031)	(24.874)
Gastos Bancarios	(19.914)	(18.153)
Total Gastos de Administración	<u>(75.945)</u>	<u>(43.027)</u>
3.7. <u>Resultados Financieros</u>		
<u>Generado por Activos</u>		
Intereses por fondos comunes de inversión locales	204.336	1.335.266
Diferencia de cambio generada por activos	8.425.269	-
Total Generados por Activo	<u>8.629.605</u>	<u>1.335.266</u>
Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.	<u>(3.221.635)</u>	<u>(2.979.896)</u>
Total Resultados Financieros	<u>5.407.970</u>	<u>(1.644.630)</u>

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdr. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales al 30 de setiembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 4: INVERSION PERMANENTE EN LA SOCIEDAD CONTROLADA

La inversión en la sociedad controlada es la siguiente:

Sociedad	Estados Contables al	Porcentaje de participación en el capital y en los votos
Transpa S.A.	30.09.2019	51%

### NOTA 5: INFORMACION ADICIONAL SOBRE DEUDAS

La composición de las deudas según el plazo estimado de pagos es la siguiente:

Rubro	A vencer				Total	Tasa
	3 meses	De 3 a 6 meses	Sin Plazo	mas de un año		
	\$	\$	\$		\$	(TNA)
<b>ACTIVO</b>						
Otros Créditos	159.121	-	-	-	159.121	(1)
Total Activo	159.121	-	-	-	159.121	
<b>PASIVO</b>						
Cuentas por Pagar	77.135	-	-	-	77.135	(1)
Cargas Fiscales	447.096	-	-	409.392	856.488	(1)
Otros Pasivos	-	39.750	1.963	-	41.713	(1)
Total Pasivo	524.231	39.750	1.963	409.392	975.336	

La composición de las deudas según el plazo estimado de pagos es la siguiente:

(1) sin interés.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

(Socio)

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales al 30 de setiembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 6: BIENES DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

De acuerdo con lo dispuesto en el punto VI.2.2.3, último párrafo del Contrato de Concesión y en el artículo séptimo del Estatuto Social, se prohíbe al titular de las acciones Clase "A" (Trelpa S.A.), durante el término de cinco años contados a partir de la toma de posesión (16 de junio de 1994), modificar sus participaciones o vender acciones en una proporción y cantidad de acciones que exceda el cuarenta y nueve por ciento del total de las acciones representativas del capital de la Sociedad.

Teniendo en cuenta que ha finalizado dicho período de cinco años, las modificaciones de las participaciones o la venta de acciones sólo podrán realizarse previa autorización del Ente Nacional Regulador de la Electricidad (ENRE).

Asimismo, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Concesión y a fin de garantizar la ejecución de las obligaciones asumidas por Transpa S.A. en dicho contrato, Trelpa S.A. ha constituido una prenda sobre el total de sus acciones de Transpa S.A. (20.806.119 acciones Clase "A"), de acuerdo con los siguientes términos y condiciones:

1. Trelpa S.A. deberá incrementar la garantía gravando con prenda las acciones Clase "A" que adquiera con posterioridad, como resultado de nuevos aumentos de capital o de capitalización de utilidades y/o saldo de ajuste de capital y toda posible transferencia del paquete accionario de las acciones de sociedad controlada Transpa S.A., propiedad de Trelpa S.A., quedará sujeta a idéntica garantía prendaria.
2. De acuerdo con lo establecido en el contrato de concesión y a fin de garantizar la ejecución de las obligaciones asumidas por la Sociedad en dicho contrato, la sociedad controlante (TRELPA S.A.) ha constituido una prenda sobre el total de sus acciones en Transpa S.A. La prenda sobre las acciones Clase "A" emitidas por Transpa S.A. debe mantenerse sobre todo el plazo de la concesión. Por Resolución ENRE N°564/2016 se establece que el Primer Período de Gestión de Transpa S.A. se dará por cumplido al finalizar el Período Tarifario de cinco (5) años que se inicie con la Revisión Tarifaria Integral (RTI) establecida en el Acta Acuerdo de Renegociación Contractual, suscripta con la Unidad de Renegociación y Análisis de Contratos de Servicios Públicos (UNIREN), y aprobada mediante Resolución ENRE N° 79/2017, con vigencia a partir del 1° de febrero de 2017.

Adicionalmente, el estatuto social de Transpa S.A. también prohíbe la constitución de prenda o cualquier otra garantía sobre las mencionadas acciones, salvo la excepción mencionada en el párrafo anterior.

Toda transferencia de acciones, constitución de gravamen o prenda que se realice en violación de lo mencionado carecerá de validez.

Asimismo si bien la vigencia del Contrato de Prenda sobre las acciones "Clase A" de Transpa S.A. que Trelpa ha suscripto con el Estado Nacional el 16 de junio de 1994 se encuentra concluida, el Contrato de Concesión de Transpa S.A. impone a Trelpa la obligación de mantener la vigencia de dicha Prenda.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado



# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales al 30 de setiembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 7: ESTADO DE CAPITALES

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 30 de setiembre de 2019 es el siguiente:

Capital	\$	Aprobado		
		Fecha	Organo	Fecha de inscripción en el Registro Público
Inscripto, Suscripto e Integrado	16.080.000	30.11.94	Asamblea Ordinaria – Extraordinaria	05.10.95

### NOTA 8: GRUPO ECONOMICO

Denominación de los principales accionistas	Actividad principal	Porcentaje de votos
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C.	Explotación de una planta de aluminio primario y de plantas elaboradoras de dicho metal y sus aleaciones	40%
Camuzzi Argentina S.A.	Operación, administración, distribución y/o transporte de gas, energía y agua. Inversora	40%

### NOTA 9: HECHOS POSTERIORES

La sociedad en su reunión de Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de noviembre de 2019, decidió del resultado del ejercicio cerrado al 30.06.2019 que asciende a una ganancia de \$49.543.818, y que una vez reducido el importe de \$5.537.262.- corresponden a las pérdidas originadas en la aplicación del ajuste por inflación contable luego del período de transición, arroja la suma de \$44.006.556.-, y que a su vez, ajustado por inflación al 31 de octubre de 2019 asciende a la suma de \$51.134.078.-, destinar: el importe de \$5.351.390.- al recupero de la reserva legal producto de la absorción, cuya suma ajustada por inflación al 31 de octubre de 2019 asciende a la suma de \$6.218.128.-; el importe de \$2.245.797.- a la constitución de la Reserva Legal correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales al 30 de setiembre 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

**NOTA 9:**      **HECHOS POSTERIORES (Continuación).**

junio de 2019, poner a disposición de los accionistas a partir del día 5 de diciembre de 2019, un dividendo en efectivo de \$ 30.000.000.- por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 2019, a distribuir entre los accionistas en proporción a sus tenencias accionarias.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019  
PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Participación en otras sociedades Por el período finalizados al 30 de Setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior

### INVERSIONES

### Anexo I

Denominación y Características de los valores	Cantidad	Valor de Costo Ajustado \$	Valor de Libros \$	Valor Patrimonial Proporcional \$	Información sobre el emisor al 30.09.2019				Participación sobre el Capital Social
					Actividad Principal	Capital Social \$	Patrimonio Neto \$	Resultado (*) \$	
Acciones de Transpa S.A.	20.806.119	407.616.198	407.616.198	407.616.198	Transporte de Energía	40.796.312	799.247.447	141.561.660	51%
<b>Total al 30.09.2019</b>		407.616.198	407.616.198	407.616.198					
<b>Total al 30.06.2019</b>		375.937.999	375.937.999	375.937.999					

Las notas de 1 a 9 y Anexo que se acompaña forman parte integrante de estos estados contables.

(\*) Corresponde al resultado de un período de nueve meses

Para la valuación bajo el método de la participación de la inversión en Transpa S.A. se consideraron los resultados que la misma generó entre el 1º de julio de 2019 y el 30 de setiembre de 2019.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
(Socio)  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# **Trelpa Sociedad Anónima**

**Estados Contables Especiales Consolidados**  
correspondientes al período de tres meses  
iniciado el 1° de julio de 2019 y finalizado el 30 de Setiembre de 2019

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Estado de Situación Patrimonial Especial Consolidado al 30 de setiembre de 2019 comparativo con el ejercicio anterior

	30.09.2019 \$	30.06.2019 \$		30.09.2019 \$	30.06.2019 \$
<b>ACTIVO</b>			<b>PASIVO</b>		
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO CORRIENTE</b>		
Caja y Bancos (Nota 2.1.)	29.591.440	36.275.074	Cuentas por Pagar (Nota 2.6.)	74.745.713	105.631.761
Inversiones (Nota 2.2.)	316.061.655	187.089.175	Remuneraciones y Cargas Sociales (Nota 2.7.)	107.244.637	93.809.461
Créditos por Ventas (Nota 2.3.)	638.492.957	735.141.757	Cargas Fiscales (Nota 2.8.)	211.903.529	198.047.773
Otros Créditos (Nota 2.4.)	26.870.797	20.382.672	Otros Pasivos (Nota 2.9.)	458.190.471	496.704.561
<b>Total del Activo Corriente</b>	<b>1.011.016.849</b>	<b>978.888.678</b>	<b>Total del Pasivo Corriente</b>	<b>852.084.350</b>	<b>894.193.556</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>		
Bienes de Uso (Nota 2.5.)	785.207.949	783.621.934	Cargas Fiscales (Nota 2.8.)	75.718.649	52.539.958
<b>Total del Activo No Corriente</b>	<b>785.207.949</b>	<b>783.621.934</b>	Otros Pasivos (Nota 2.9.)	39.907.726	54.604.254
<b>TOTAL DEL ACTIVO</b>	<b>1.796.224.798</b>	<b>1.762.510.612</b>	<b>Total del Pasivo No Corriente</b>	<b>115.626.375</b>	<b>107.144.212</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO</b>	<b>967.710.725</b>	<b>1.001.337.768</b>
			<b>Participación de terceros en Sociedad Controlada</b>	<b>391.631.249</b>	<b>361.195.334</b>
			<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>436.882.824</b>	<b>399.977.510</b>
			<b>TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>1.796.224.798</b>	<b>1.762.510.612</b>

Las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

## Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

### Estado de Resultado Especial Consolidados Por el período de tres meses finalizado el 30 setiembre de 2019 comparativo con igual período del ejercicio anterior

	30.09.2019	30.09.2018
	\$	\$
Ingresos por Ventas Netos	318.836.613	266.298.290
Costo de Explotación	(195.929.342)	(174.975.477)
<b>Resultado bruto</b>	<b>122.907.271</b>	<b>91.322.813</b>
Gastos de Comercialización	(16.443.444)	(14.248.966)
Gastos de Administración	(23.287.690)	(33.852.339)
Resultados Financieros y por Tenencia (Nota 2.10.)	33.709.432	1.284.500
RECPAM (*)	7.517.851	55.313.177
Otros Ingresos y Egresos	69.896	-
<b>Resultado ordinario antes de impuesto a las ganancias</b>	<b>124.473.316</b>	<b>99.819.185</b>
Impuesto a las Ganancias (Nota 5)	(57.132.086)	(41.560.839)
<b>Resultado ordinario</b>	<b>67.341.230</b>	<b>58.258.346</b>
Participación de terceros en Sociedad Controlada	(30.435.917)	(29.373.541)
<b>Ganancia del período</b>	<b>36.905.313</b>	<b>28.884.805</b>

Las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

(\*) Resultado por exposición a los cambios en el poder adquisitivo de la moneda.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 182 Fº 010

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Estado de flujo de Efectivo Especial Consolidado al 30 de setiembre 2019, comparativo con igual período del ejercicio anterior

	30.09.2019 \$	30.09.2018 \$
<b>VARIACION DEL EFECTIVO Y SUS EQUIVALENTES (*)</b>		
Efectivo y sus equivalentes al inicio del ejercicio	223.364.249	306.544.175
Aumento neto de efectivo y equivalentes de fondos	122.288.846	25.822.014
Efectivo y sus equivalentes al cierre del período	345.653.095	332.366.189
<b>Actividades Operativas</b>		
Ganancia del período	36.905.313	28.884.805
Resultados financieros (Nota 2.10)	(2.641.702)	(1.534.320)
Ajustes para arribar al flujo neto de efectivo y sus equivalentes proveniente de las actividades operativas		
Impuesto a las Ganancias ( Nota 5)	57.132.086	41.560.839
Amortización de bienes de uso (Nota 2.5)	17.465.855	15.939.539
Valor residual de los bienes de uso dados de baja ( Nota 2.5)	-	3.349.067
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	30.435.917	29.373.540
Cambios en activos y pasivos operativos		
Disminución de créditos por ventas	96.648.799	83.231.552
Aumento de otros créditos	(6.488.125)	(31.171.900)
Disminución de pasivos	(88.091.171)	(72.614.898)
(Disminución)/Aumento de cuentas por pagar con partes relacionadas (Nota 4)	(26.256)	95.972
<b>Flujo neto de efectivo generado por actividades operativas</b>	141.340.716	97.114.196
<b>Actividades de Inversión</b>		
Adquisición de bienes de uso (Nota 2.5)	(19.051.870)	(39.186.549)
<b>Flujo neto de efectivo y sus equivalentes utilizado en las actividades de inversión</b>	(19.051.870)	(39.186.549)
<b>Actividades de Financiación</b>		
Pago de dividendos a partes relacionadas	-	(32.105.633)
<b>Flujo neto de efectivo (utilizado en) actividades de financiación</b>	-	(32.105.633)
<b>Aumento neto de efectivo y equivalentes de fondos</b>	122.288.846	25.822.014

Las notas 1 a 11 que se acompañan forman parte integrante de estos estados contables consolidados.

(\*) Incluye caja y bancos e inversiones corrientes

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

Dr. Gabriel M. Perrone

Contador Público (UCA)

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 182 F° 010

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## **Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio**

### **NOTA 1: NORMAS CONTABLES**

A continuación se detallan las normas contables más relevantes utilizadas por la Sociedad para la preparación de sus estados contables especiales consolidados, las que han sido aplicadas uniformemente respecto del período/ejercicio anterior.

#### 1.1. Bases de consolidación

La sociedad ha consolidado línea por línea sus estados contables especiales al 31 de setiembre de 2019 y 2018, Patrimonial Especial al 30 de setiembre de 2019 y al 30 de junio de 2019, los estados de resultados y flujo de efectivo especiales por los períodos finalizados el 30 de setiembre de 2019 y 2018 con los Estados Contables de su sociedad controlada Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia Transpa S.A. (Transpa S.A.), siguiendo el procedimiento establecido de acuerdo a normas contables vigentes.

#### 1.2. Preparación y presentación de los estados contables

Los presentes estados contables especiales intermedios han sido preparados por la Sociedad, están expresados en pesos argentinos y fueron confeccionados conforme a las normas contables profesionales argentinas. Tales normas, de exposición y valuación, se encuentran contenidas en las Resoluciones Técnicas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), en la modalidad en la que éstas fueron adoptadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

Los estados contables especiales intermedios se presentan en forma comparativa con el ejercicio anterior y / o con igual período de dicho ejercicio, según corresponda; habiéndose realizado ciertas reclasificaciones en las cifras comparativas a los efectos de su exposición con el período anterior.

#### 1.3. Estimaciones contables

La preparación de estados contables a una fecha determinada requiere que la gerencia de la Sociedad realice estimaciones y evaluaciones que afectan el monto de los activos y pasivos registrados y los activos y pasivos contingentes revelados a dicha fecha, como así también los ingresos y egresos registrados en el período. La gerencia de la Sociedad realiza estimaciones para poder calcular a un momento dado, por ejemplo, la previsión para deudores incobrables, el cargo por impuesto a las ganancias y las provisiones para contingencias. Los resultados reales futuros pueden diferir de las estimaciones y evaluaciones realizadas a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales consolidados.

#### 1.4. Unidad de medida

Las normas contables profesionales argentinas establecen que los estados contables deben ser preparados reconociendo los cambios en el poder adquisitivo de la moneda conforme a las disposiciones establecidas en las Resoluciones Técnicas (RT) N° 6 y N° 17, con las

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado



# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### **NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)**

#### 1.4. Unidad de medida

modificaciones introducidas por la RT N° 39 y por la Interpretación N° 8, normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE).

Estas normas establecen que la aplicación del ajuste por inflación debe realizarse frente a la existencia de un contexto de alta inflación, el cual se caracteriza, entre otras consideraciones, cuando exista una tasa acumulada de inflación en tres años que alcance o sobrepase el 100%.

La inflación acumulada en tres años se ubica por encima del 100%. Es por esta razón que, de acuerdo con las normas contables profesionales mencionadas en forma precedente, la economía argentina debe ser considerada como de alta inflación a partir del 1° de julio de 2018. La FACPCE ha confirmado esta situación con la Resolución de su Junta de Gobierno (JG) 539/18.

A su vez, la Ley N° 27.468 (B.O. 04/12/2018) modificó el artículo 10° de la Ley N° 23.928 y sus modificatorias, estableciendo que la derogación de todas las normas legales o reglamentarias que establecen o autorizan la indexación por precios, actualización monetaria, variación de costos o cualquier otra forma de repotenciación de las deudas, impuestos, precios o tarifas de los bienes, obras o servicios, no comprende a los estados contables, respecto de los cuales continuará siendo de aplicación lo dispuesto en el artículo 62 in fine de la Ley General de Sociedades N° 19.550 (T.O. 1984) y sus modificatorias. Asimismo, el mencionado cuerpo legal dispuso la derogación del Decreto N° 1269/2002 del 16 de julio de 2002 y sus modificatorios y delegó en el Poder Ejecutivo Nacional (PEN), a través de sus organismos de contralor, establecer la fecha a partir de la cual surtirán efecto las disposiciones citadas en relación con los estados financieros que les sean presentados.

Por lo tanto, mediante su Resolución General 10/2018 (B.O. 28/12/2018), la Inspección General de Justicia (IGJ) dispuso que estados contables correspondientes a ejercicios económicos completos o períodos intermedios deberán presentarse ante este Organismo expresados en moneda homogénea. Asimismo, mediante dicha resolución determinó que, a los fines de la reexpresión de los estados contables, se aplicarán las normas emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE), adoptadas por el Consejo Profesional en Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires (CPCECABA).

A fines informativos de la implicancia que tendría el ajuste por inflación contable, mencionamos que la RT 6 dispone reexpresar a los estados contables para que consideren los cambios en el poder adquisitivo general de la moneda, de modo que queden expresados en la unidad de medida corriente al final del período sobre el que se informa. Dicha requerimientos también comprenden a la información comparativa de los estados contables.

En un período inflacionario, toda entidad que mantenga un exceso de activos monetarios sobre pasivos monetarios, perderá poder adquisitivo, y toda entidad que mantenga un exceso de pasivos monetarios sobre activos monetarios, ganará poder adquisitivo, siempre que tales partidas no se encuentren sujetas a un mecanismo de ajuste.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## **Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio**

### **NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)**

#### 1.4. Unidad de medida

Resumidamente, el mecanismo de reexpresión de la RT 6 establece que los activos y pasivos monetarios no serán reexpresados dado que ya se encuentran expresados en la unidad de medida corriente al cierre del período sobre el que se informa.

Los activos y pasivos sujetos a ajustes en función a acuerdos específicos, se ajustan en función a tales acuerdos. Las partidas no monetarias medidas a sus valores corrientes al final del período sobre el que se informa, tales como el valor neto de realización u otros, no es necesario reexpresarlas. Los restantes activos y pasivos no monetarios son reexpresados por un índice general de precios. La pérdida o ganancia por la posición monetaria neta, se incluye en el resultado neto del período que se informa, revelando esta información en una partida separada.

#### 1.5. Criterios de valuación

##### 1.5.1. Activos y pasivos en pesos

A su valor nominal considerando el valor actual del flujo neto de fondos a percibir o desembolsar, calculado en caso de que el ajuste a valor actual resulte significativo, más los intereses devengados al cierre del período/ejercicio de corresponder.

##### 1.5.2. Moneda extranjera

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes a la fecha de cierre del período/ejercicio, considerando de corresponder, los resultados devengados hasta esa fecha.

##### 1.5.3. Inversiones

Los fondos comunes de inversión se encuentran valuados a sus respectivas cotizaciones al cierre del período/ejercicio.

Los depósitos a plazo fijo han sido valuados a su valor nominal más los intereses devengados a la fecha de cierre del período/ejercicio.

##### 1.5.4. Bienes de uso

El valor inicial total de los activos transferidos se determinó como contrapartida del valor de los aportes realizados. La Sociedad procedió a prorratear dicho valor total como costo original entre las distintas clases de bienes transferidos, sobre la base del valor residual técnico individual de los mismos, determinado por peritos independientes. La totalidad de los bienes de uso se valúa a su valor de costo original ajustado conforme a lo indicado en la Nota 1.4., neto de sus respectivas amortizaciones, las que se calculan en forma lineal, sobre la base de la duración esperada de la vida útil económica de los bienes. El valor residual de los bienes en su conjunto, no supera el valor recuperable, el cual fue estimado de acuerdo con los criterios descritos en Nota 1.5.7.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## **Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio**

### **NOTA 1: NORMAS CONTABLES (Continuación)**

#### 1.5.5. Impuesto a las ganancias

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

La Sociedad ha reconocido el cargo por impuesto a las ganancias en base al método del impuesto diferido, reconociendo de esta manera las diferencias temporarias entre las mediciones de los activos y pasivos contables e impositivas.

Transpa S.A. a los efectos de determinar los activos y pasivos diferidos ha aplicado sobre las diferencias temporarias identificadas la tasa impositiva que se espera esté vigente al momento de su reversión o utilización, considerando las normas legales sancionadas a la fecha de emisión de los estados contables especiales intermedios consolidados.

#### 1.5.6. Patrimonio Neto

Los movimientos de las cuentas del Patrimonio Neto han sido reexpresados siguiendo los lineamientos detallados en la Nota 1.4..

La cuenta "Capital Social" ha sido expresada a su valor nominal histórico. La diferencia entre Capital Social expresado en moneda homogénea y el Capital Social Nominal histórico ha sido expuesto en la cuenta "Ajuste del Capital" integrante del Patrimonio Neto.

#### 1.5.7. Recuperabilidad de activos de largo plazo

Transpa S.A. analiza la recuperabilidad de sus activos de largo plazo periódicamente. La metodología utilizada es la estimación del valor recuperable calculado a partir de los flujos de fondos descontados originados básicamente por dichos activos considerando su período de vida útil remanente. Esta estimación involucra un conjunto de supuestos tales como nivel de ventas esperado, los gastos de operación y mantenimiento, inversiones necesarias para mantener la operación, y en especial el otorgamiento de los incrementos de tarifas solicitados. Consecuentemente, los flujos de fondos y los resultados reales pueden diferir de la mencionada estimación y evaluación realizada por la gerencia a la fecha de preparación de los presentes estados contables especiales intermedios consolidados.

#### 1.5.8. Cuentas de resultado

Los resultados se exponen a valores nominales del ejercicio en el cual se incurrieron y/o devengaron reexpresados según los lineamientos de la nora 1.4. Los cargos por depreciaciones de bienes de uso se determinaron en función de los valores de tales activos.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS

	30.09.2019	30.06.2019
	\$	\$
2.1 <u>Caja y bancos</u>		
Caja en moneda nacional	220.679	410.371
Caja en moneda extranjera	197.651	163.724
Bancos en moneda nacional	4.672.028	35.700.939
Bancos en moneda extranjera	24.501.082	40
	<u>29.591.440</u>	<u>36.275.074</u>
2.2 <u>Inversiones corrientes</u>		
Inversiones en moneda nacional	33.128.915	30.372.734
Inversiones en moneda extranjera	282.932.740	156.716.441
	<u>316.061.655</u>	<u>187.089.175</u>
2.3 <u>Créditos por ventas corrientes</u>		
Cammesa, Anticipos Acta Instrumental (Nota 8)	433.683.657	487.857.723
Cammesa, giro habitual	176.654.755	196.374.440
Otros deudores	2.002.792	1.567.951
Deudores por servicios en moneda extranjera	15.232.545	14.339.374
Deudores por servicios en moneda nacional	10.257.290	30.680.434
Créditos con partes relacionadas (Nota 4)	661.918	4.321.835
	<u>638.492.957</u>	<u>735.141.757</u>
2.4 <u>Otros créditos corrientes</u>		
Seguros y otros gastos pagados por adelantado	18.573.915	17.806.980
Anticipos Directores y Síndicos	5.761.877	809.940
Retenciones fondo de reparo	401.899	452.103
Anticipos y créditos varios	1.959.120	1.294.980
Préstamos al personal	170.333	17.999
Retenciones tasa industria y comercio	3.653	670
	<u>26.870.797</u>	<u>20.382.672</u>

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS (Continuación)

2.5 <u>Bienes de uso</u>	Valor de	Amortizaciones	Neto	Neto
	Origen	Acumuladas	Resultante 30.09.2019	Resultante 30.06.2019
Terrenos	4.062.266	-	4.062.266	4.062.264
Edificios	49.945.625	(26.021.424)	23.924.201	17.721.621
Estaciones transformadoras	613.599.967	(324.015.088)	289.584.879	285.350.145
Líneas de transmisión	1.346.477.925	(1.038.518.363)	307.959.562	315.970.598
Telecontrol y comunicaciones	138.751.366	(114.882.921)	23.868.445	25.436.181
Vehículos	122.088.672	(104.598.021)	17.490.651	18.830.626
Instalaciones	6.406.019	(4.454.814)	1.951.205	2.115.829
Máquinas y equipos	61.851.966	(55.324.159)	6.527.807	6.163.915
Muebles y herramientas	79.502.709	(67.075.808)	12.426.901	11.006.135
Obras en curso	78.798.621	-	78.798.621	76.318.434
Almacenes	-	-	-	3.710.779
Anticipos	18.613.411	-	18.613.411	16.935.407
Totales al 30.09.2019	2.520.098.547	(1.734.890.598)	785.207.949	
Totales al 30.06.2019	2.501.046.676	(1.717.424.742)	-	783.621.934

	30.09.2019	30.09.2018
	\$	\$
<u>Bienes de Uso</u>		
Movimientos operados en el período		
Aumentos	19.051.870	39.186.549
Bajas (Valor residual)	-	-3.349.067
Amortización	-17.465.855	-15.939.539

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS (Continuación)

	30.09.2019	30.06.2019
	\$	\$
2.6 <u>Cuentas por pagar</u>		
Proveedores en moneda nacional	60.817.010	61.710.211
Cheques no presentados al cobro	63.641	30.390.385
Acreedores varios	655.374	1.333.437
Deudas con partes relacionadas (Nota 4)	69.716	95.972
Proveedores en moneda extranjera	13.139.972	12.101.756
	<u>74.745.713</u>	<u>105.631.761</u>
2.7 <u>Remuneraciones y cargas sociales</u>		
Sueldos a pagar	1.380.703	234.731
Aportes y contribuciones a pagar	16.373.653	25.513.250
Provisiones sociales	89.490.281	68.061.480
	<u>107.244.637</u>	<u>93.809.461</u>
2.8 <u>Cargas fiscales</u>		
Posición neta de I.V.A.	102.996.543	113.252.462
Provisión Impuesto Ingresos Brutos neta de retenciones	44.011.638	37.638.669
Retenciones a terceros	3.039.169	6.396.070
Provisión Impuesto a las ganancias	88.850.749	56.201.203
Pagos aplicables al impuesto a las ganancias	(26.994.570)	(15.440.631)
	<u>211.903.529</u>	<u>198.047.773</u>
<u>Cargas fiscales no corriente</u>		
Pasivo impositivo diferido	<u>75.718.649</u>	<u>52.539.958</u>
2.9 <u>Otros pasivos corrientes</u>		
Cammesa. Anticipos Acta Instrumental (Nota 8)	433.683.657	487.857.723
Provisión Beneficios al personal por retiro y otros (Nota 9)	21.212.101	6.366.439
Honorarios Directores y Síndicos a pagar	3.281.713	2.465.775
Fondo de garantía	13.000	14.624
	<u>458.190.471</u>	<u>496.704.561</u>
<u>Otros pasivos no corrientes</u>		
Provisión Beneficios al personal por retiro y otros a largo plazo (Nota 9)	39.907.726	54.604.254
	<u>39.907.726</u>	<u>54.604.254</u>

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 2: COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES ESPECIALES CONSOLIDADOS (Continuación)

	30.09.2019	30.09.2018
	\$	\$
<u>RESULTADOS</u>		
2.10 <u>Resultados financieros y por tenencia</u>		
Generados por activos		
Intereses por depósitos a plazo fijo	534.508	3.756.892
Diferencia de cambio	40.346.960	32.380.970
Otros intereses	(8.715.408)	(23.179.762)
Resultados fondos comunes de inversión	204.336	1.335.266
Diferencia valuación bonos	1.861.783	(3.045.671)
	<u>34.232.179</u>	<u>11.247.695</u>
Generados por pasivos		
Otros intereses	2.641.702	1.534.320
Otros gastos financieros	(3.427.191)	(15.830.035)
Diferencia de cambio	262.742	4.332.520
	<u>(522.747)</u>	<u>(9.963.195)</u>
Total Resultados Financieros y por Tenencia	<u>33.709.432</u>	<u>1.284.500</u>

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 3: INFORMACION ADICIONAL SOBRE INVERSIONES, CREDITOS Y DEUDAS

<b>Clasificación por plazos</b>	<b>Colocaciones de fondos (En pesos)</b>	<b>Créditos (En pesos)</b>	<b>Pasivos (En pesos) (2)</b>
<u>a) Vencidos</u>			
1 a 3 meses	---	1.585.241	---
3 a 6 meses		---	---
6 a 9 meses		---	---
<u>b) Sin plazo</u>	---	433.683.657	433.685.620
<u>c) A vencer</u>			
1 a 3 meses	316.061.655	223.732.721	402.449.905
3 a 6 meses	---	2.980.118	5.342.775
6 a 9 meses	---	2.980.118	5.303.025
9 a 12 meses	---	401.899	5.303.025
Plazo mayor a 1 año	---	---	115.626.375
	<b>316.061.655</b>	<b>665.363.754</b>	<b>967.710.725</b>

<b>Clasificación por tasas de interés y pautas de actualización</b>	<b>Colocaciones de fondos (En pesos)</b>	<b>Créditos (En pesos)</b>	<b>Pasivos (En pesos) (3)</b>
Con tasas de interés fijas	316.061.655	---	47.168.044
Con tasas de interés variable	---	1.585.241	
Sin interés ni ajuste	---	663.778.513	920.542.681
	<b>316.061.655</b>	<b>665.363.754</b>	<b>967.710.725</b>

<b>Clasificación por tipo de moneda</b>	<b>Colocaciones de fondos (En pesos)</b>	<b>Créditos (En pesos)</b>	<b>Pasivos (En pesos) (3)</b>
En moneda nacional	33.128.915	655.106.464	954.570.753
En moneda extranjera (1)	282.932.740	10.257.290	13.139.972
	<b>316.061.655</b>	<b>665.363.754</b>	<b>967.710.725</b>

(1) Tipo de cambio de cierre del período 1 u\$s = \$57,390 para créditos y 1 u\$s = \$57,590 para pasivos

(2) No incluye provisiones.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado



# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### NOTA 4: SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los saldos registrados al 30 de Setiembre de 2019 y al 30 de junio de 2019 con las sociedades controlantes y vinculadas en los que participa la Sociedad, se componen de la siguiente manera:

<u>Saldos</u>	30.09.2019	30.06.2019
	\$	\$
<u>Créditos por ventas corrientes</u>		
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C	220.583	3.955.361
Cooperativa eléctrica limitada de Trelew	74.778	42.059
Cooperativa de Servicios de Cdo. Rivadavia	113.062	127.185
Cooperativa de Servicios Públicos de Rawson	46.464	52.268
Cooperativa 16 de Octubre limitada	69.696	52.268
Servicoop de Puerto Madryn	54.934	61.796
Cooperativa de servicios de Sarmiento	82.401	30.899
	<u>661.918</u>	<u>4.321.836</u>
<u>Cuentas por pagar</u>		
Cooperativa eléctrica limitada de Trelew	55.427	20.880
Cooperativa de servicios de Cdo. Rivadavia	6.486	4.239
Servicoop de Puerto Madryn	1.994	4.563
Cooperativa 16 de Octubre limitada	1.361	2.091
Cooperativa eléctrica limitada de Dolavon	4.448	-
	<u>69.716</u>	<u>31.773</u>
	30.09.2019	30.09.2018
<u>Transacciones</u>	\$	\$
<u>Ventas de servicios</u>		
Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C	3.774.585	-
Servicoop de Puerto Madryn	71.723	79.000
Cooperativa de Servicios de Cdo Rivadavia	147.616	203.150
Cooperativa Eléctrica Limitada de Trelew	97.631	107.736
Cooperativa de Servicios Públicos Sarmiento	71.723	79.000
Cooperativa de Servicios Públicos de Rawson	60.664	66.824
Cooperativa 16 de Octubre Limitada	60.664	66.824
	<u>4.284.606</u>	<u>602.534</u>

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### **NOTA 4: SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (Continuación)**

	30.09.2019	30.09.2018
	\$	\$
<u>Compra de servicios</u>		
Servicoop de Puerto Madryn	(2.677,00)	13.709
Cooperativa de Servicios de Cdo Rivadavia	(5.870,00)	17.532
Cooperativa Eléctrica Limitada de Trelew	(28.787,00)	51.118
Cooperativa Eléctrica Limitada de Dolavon	(1.857,00)	9.110
Cooperativa 16 de Octubre Limitada	(1.487,00)	7.226
	<u>(40.678,00)</u>	<u>98.695</u>
<u>Otros Pasivos</u>		
Honorarios Directores	2.430.000	1.822.364
	<u>2.430.000</u>	<u>1.822.364</u>

### **NOTA 5: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO**

El 29 de diciembre de 2017 el Poder Ejecutivo Nacional promulgó la ley 27.430 de Reforma Tributaria. La misma ha introducido varios cambios en el texto de la Ley del impuesto a las ganancias cuyos componentes clave son los siguientes:

a) Alícuota de Impuesto a las ganancias: La alícuota del Impuesto a las Ganancias para las sociedades argentinas se reducirá gradualmente desde el 35% al 30% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2018 hasta el 31 de diciembre de 2019 y al 25% para los ejercicios fiscales que comiencen a partir del 1 de enero de 2020, inclusive.

b) Impuesto a los dividendos: Se introduce un impuesto sobre los dividendos o utilidades distribuidas, entre otros, por sociedades argentinas o establecimientos permanentes a: personas humanas, sucesiones indivisas o beneficiarios del exterior, con las siguientes consideraciones: (i) los dividendos derivados de las utilidades generadas durante los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero 2018 y hasta el 31 de diciembre de 2019 estarán sujetos a una retención del 7%; y (ii) los dividendos originados por las ganancias obtenidas por ejercicios iniciados a partir del 1 de enero de 2020 en adelante estarán sujetos a retención del 13%.

Los dividendos originados por beneficios obtenidos hasta el ejercicio anterior al iniciado a partir del 1 de enero de 2018 seguirán sujetos, para todos los beneficiarios de los mismos, a la retención del 35% sobre el monto que exceda las ganancias acumuladas distribuibles libres de impuestos (período de transición del impuesto de igualación).

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### **NOTA 5: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)**

c) Revalúo impositivo opcional: La normativa establece que, a opción de las Sociedades, se podrá realizar el revalúo impositivo de los bienes situados en el país y que se encuentran afectados a la generación de ganancias gravadas. El impuesto especial sobre el importe del revalúo depende del bien, siendo de un 8% para los bienes inmuebles que no posean el carácter de bienes de cambio, del 15% para los bienes inmuebles que posean el carácter de bienes de cambio, y del 10 % para bienes muebles y el resto de los bienes. Una vez que se ejerce la opción por determinado bien, todos los demás bienes de la misma categoría deben ser revaluados. El resultado impositivo que origine el revalúo no está sujeto al impuesto a las ganancias y el impuesto especial sobre el importe del revalúo no será deducible de dicho impuesto.

d) Actualizaciones de deducciones: Las adquisiciones o inversiones efectuadas en los ejercicios fiscales que se inicien a partir del 1 de enero de 2018, se actualizarán sobre la base de las variaciones porcentuales del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM) que suministre el Instituto Nacional de Estadística y Censos, situación que incrementará la amortización deducible y su costo computable en caso de venta

La evolución del saldo del impuesto diferido durante el período fue:

<b>Saldos por impuesto diferido al 30.06.2019</b>		
Pasivos	28.570.152	
Activos	<u>(81.110.110)</u>	(52.539.958)
Impuesto diferido vinculado al origen y reversión de diferencias temporarias.		
		(12.619.417)
Variación impuesto diferido al inicio Ej y al cierre		(11.301.209)
Utilización de activo diferido en DD.JJ		<u>741.935</u>
		(75.718.649)
<b>Saldos por impuesto diferido al 30.09.2019</b>		
Pasivos	32.389.523	
Activos	<u>(108.108.172)</u>	(75.718.649)

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

### **NOTA 5: IMPUESTO A LAS GANANCIAS – IMPUESTO DIFERIDO (Continuación)**

	<u>30/09/2019</u> <u>(en pesos)</u>	<u>30/09/2018</u> <u>(en pesos)</u>
Resultado del período antes de impuesto a las ganancias	124.473.316	99.819.182
Tasa del impuesto vigente	30%	30%
Resultado del período a la tasa del impuesto	37.341.995	29.945.755
Resultado por exposición monetaria	(753.548)	2.373.330
Diferencias permanentes a la tasa del impuesto	10.921.331	8.387.118
Diferencia por cambio de tasa impositiva	9.622.308	854.636
<b>Total cargo por impuesto a las ganancias</b>	<u>57.132.086</u>	<u>41.560.839</u>
	<u>30/09/2019</u> <u>(en pesos)</u>	<u>30/09/2018</u> <u>(en pesos)</u>
Conciliación entre impuesto a las ganancias cargado a resultado y el impuesto a pagar		
Total cargo por impuesto a las ganancias	57.132.086	41.560.839
Variación entre pasivo diferido al inicio y al cierre del ejercicio cargado a resultados	31.718.663	14.640.364
<b>Total Provisión impuesto a las ganancias</b>	<u>88.850.749</u>	<u>56.201.203</u>

### **NOTA 6: TRANSPA S.A. - DETERMINACIÓN DE OFICIO DEL IMPUESTO A LOS INGRESOS BRUTOS**

La Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, efectuó a la Sociedad, el 6 de junio de 2002, la determinación impositiva Nº 25/02 en concepto de ingresos brutos relacionados con la actividad de los transportistas independientes por un total de \$ 1.063.962 La deuda calculada con los recargos correspondientes a setiembre de 2019 \$ 22.620.447 aproximadamente.

La Sociedad presentó un recurso de reconsideración con fecha 19 de julio de 2002. Teniendo en cuenta las particulares condiciones en que se debe realizar un contralor de los transportistas independientes y que no se verifica un hecho imponible autónomo en cabeza de Transpa S.A., se estima obtener una respuesta favorable al mencionado recurso, por lo que se ha considerado no efectuar previsión alguna por este concepto.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

## Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

### **Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio**

#### **NOTA 7: ACCIONES DE LA SOCIEDAD RESPECTO AL IMPUESTO A LAS GANANCIAS**

##### **Reclamo de repetición**

Transpa S.A. interpuso el 30 de diciembre de 2010 y 31 de diciembre de 2012 reclamos de repetición ante la Dirección General Impositiva - Administración Federal de Ingresos Públicos, a fin de obtener la restitución de las sumas ingresadas en exceso a ese Fisco Nacional en concepto de impuesto a las ganancias por los ejercicios fiscales 2004 y 2005 y 2007, respectivamente.

Dichos saldos se originaron como consecuencia de la falta de inclusión del mecanismo de ajuste por inflación previsto en el mencionado impuesto y a la no reexpresión de las amortizaciones de bienes de uso en las declaraciones juradas originales presentadas por la Sociedad. Los montos reclamados por los ejercicios 2004, 2005 y 2007, sin actualizaciones ni intereses, son \$ 1.352.951 y \$1.232.124 y \$1.221.551, respectivamente.

Para la primer presentación realizada en 2010 por los ejercicios fiscales 2004 y 2005 la Administración Federal de Ingresos Públicos, mediante la Resolución Nº 040/2011-hoy día Resolución Nº 060/2011-, emitida el 9 de mayo de 2011, resolvió no hacer lugar a la acción de repetición.

Transpa S.A. interpuso el 1º de Junio de 2011 demanda contenciosa de repetición ante el Juzgado Federal de Rawson, solicitando se resuelva favorablemente la demanda de repetición interpuesta y ordene a la Administración Federal de Ingresos Públicos la restitución de las sumas reclamadas, con más los accesorios correspondientes hasta su efectivo pago, con expresa imposición de costas al Fisco Nacional.

Con fecha 16 de mayo de 2018 el Juzgado Federal de Rawson falló haciendo lugar a la demanda de repetición interpuesta por la Sociedad, ordenando a la AFIP la devolución del total del importe reclamado más intereses, con costas a la demandada.

Con fecha 23 de mayo de 2018, la Sociedad apela la sentencia definitiva en cuanto a la aplicación de intereses resarcitorios previstos por el art. 179 de la ley 11.683 y por su parte el Fisco apela respecto de la imposición de costas a su cargo.

En fecha 27 de diciembre de 2018, la Cámara dictó sentencia haciendo lugar a lo peticionado por Transpa S.A. e imponiendo las costas a la demandada. En fecha 20 de febrero de 2019, la sociedad fue notificada del Recurso Extraordinario interpuesto por el Fisco en contra de la resolución dictada por la Cámara.

Por la segunda presentación ante la Administración, realizada en 2012 por el ejercicio 2007, Transpa S.A. interpuso el 26 de diciembre de 2018 demanda contenciosa de repetición ante el Juzgado Federal de Rawson, solicitando se resuelva favorablemente la demanda de repetición interpuesta y ordene a la Administración Federal de Ingresos Públicos la restitución de las sumas reclamadas, con más la actualización y accesorios correspondientes hasta su efectivo pago, con expresa imposición de costas al Fisco Nacional.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 1 Fº 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## **Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio**

### **NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY N° 25.561**

#### **a) Renegociación Tarifaria**

Como consecuencia de la Ley N° 25.561/2002 las tarifas de los servicios públicos fueron pesificadas, por lo tanto los ingresos de Transpa S.A. estuvieron congelados con excepción de los aumentos tarifarios del 27% a partir del mes de julio de 2006 y del 6,84% a partir del 1° de julio de 2008, en contraposición de un constante incremento de costos de explotación que superaron dichos porcentajes indicados.

La Sociedad suscribió con el Estado Nacional en fecha 6 de abril de 2006 el Acta Acuerdo bajo el marco del proceso de renegociación del Contrato de Concesión. En el Boletín Oficial del 4 de diciembre de 2007 se publicó el Decreto 1779/2007, mediante el cual el Poder Ejecutivo Nacional ratifica la mencionada Acta Acuerdo de Renegociación Contractual.

Durante el período del mencionado congelamiento de tarifas la Sociedad ha realizado numerosas presentaciones ante el poder concedente y el organismo regulador a fin de lograr la obtención de ingresos que permitan mantener un equilibrio en la ecuación económica financiera.

En julio de 2013 se firmó el "Acuerdo Instrumental del Acta Acuerdo celebrada con la UNIREN y ratificada por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1779/2007, mediante el cual se produjo un reconocimiento de créditos a favor de Transpa S.A. por el período julio de 2006 a diciembre de 2012, se estableció un mecanismo de reconocimiento de mayores costos operativos para el período enero 2013 a diciembre 2015, y se fijó un plan de inversiones asociadas a la operación y mantenimiento y otras adicionales.

El 29 de enero de 2014 se celebró el mencionado contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía entre Transpa S.A. y CAMMESA, el cual establece reconocimientos e intereses por \$ 151.055.707 e IVA por \$ 31.721.698, ascendiendo a un importe total de \$ 182.777.405.-

Al 31 de enero de 2017 los desembolsos totales realizados por CAMMESA relativos al Acuerdo Instrumental ascendían a \$ 627.221.872 (los cuales incluyen pagos efectivos por \$ 592.735.555 y retenciones por \$ 34.486.317).

Considerando los pagos efectuados por CAMMESA hasta el 31 de enero de 2017, se registraron un crédito y un pasivo total por \$ 627.221.872.- (reconocimiento e intereses por \$ 518.365.183.- e IVA \$ 108.856.689.-), siendo compensados por \$ 193.538.215.- en función de la documentación comercial recibida, surgiendo un crédito y un pasivo netos de \$ 433.683.657.-

A la fecha de emisión de los presentes estados contables especiales intermedios se encuentra pendiente por parte de CAMMESA la emisión del contrato de mutuo y cesión de créditos en garantía por el año 2013, 2014 y 2015 que determine los montos de los créditos a recibir por Transpa S.A. de acuerdo a los índices de variación de costos elaborados por el ENRE.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## **Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio**

### **NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY N° 25.561 (Continuación)**

#### **a) Renegociación Tarifaria (Continuación)**

Si bien el Acuerdo Instrumental resultó un reconocimiento de los mayores costos operativos, aunque en forma parcial y transitoria, permitió regularizar los desequilibrios financieros

generados por la falta de reconocimiento oportuno, dichos ingresos no representaron una solución definitiva.

Con fecha 25 de abril de 2017 se firmó el “Acuerdo Instrumental del Acta Acuerdo celebrada con la UNIREN y ratificada por el decreto del Poder Ejecutivo Nacional N° 1779/2007, mediante el cual se produjo un reconocimiento de créditos a favor de Transpa S.A. por el período enero de 2016 al 31 de enero de 2017.

Con fecha 17/08/2017 y en el marco de lo previsto en la cláusula 19.2 del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual UNIREN, suscripta con fecha 06/04/2006, ratificada por Decreto PEN 1779/2007, se efectuó ante la SEE el desistimiento de los derechos y acciones fundados o vinculados en los hechos o medidas dispuestas a partir de la Ley de Emergencia N° 25.561 con respecto al Contrato de Concesión de Transpa S.A.

En tal sentido, y en orden a lo previsto en el tercer párrafo de la cláusula 19.2.1 y en función a lo dispuesto en la cláusula 12.2 del Acta Acuerdo de Renegociación Contractual UNIREN, dicho desistimiento no implicó una renuncia a los derechos y/o acciones que pudieran corresponder por daños y perjuicios ocasionados a Transpa S.A. como consecuencia de los incumplimientos del Poder Concedente con relación a los créditos por las reales variaciones de los costos; y por la omisión de la determinación de la base de capital y fijación de la rentabilidad con anterioridad a la entrada en vigencia de la remuneración resultante de la Revisión Tarifaria Integral, determinada por la Resolución ENRE N° 79/2017, que no hubieran sido renunciados por Transpa S.A.

También con fecha 17 de agosto de 2017, Transpa presentó ante el Ministerio de Energía y Minería un reclamo administrativo previo, en los términos del artículo 30 y siguientes de la Ley Nacional de Procedimientos Administrativos (LNPA). El mismo tiene por objeto el reconocimiento y pago por parte del Estado Nacional de los ingresos que debía percibir Transpa S.A. durante la vigencia del Régimen Tarifario de Transición, previsto en el Acta Acuerdo, por el ajuste de su remuneración conforme las reales variaciones de los costos de operación y mantenimiento y de las inversiones, así como también los ingresos resultantes de la determinación de la base de capital y la rentabilidad correspondiente que debía realizarse en la RTI.

Con fecha 28 de septiembre de 2016 el Ente Nacional Regulador de la Electricidad emitió la resolución N° 524/2016 mediante la cual aprueba el programa a aplicar para la Revisión Tarifaria Integral (RTI) para las empresas Transportistas de Energía Eléctrica, estableciendo los lineamientos básicos para la determinación de la remuneración total anual del próximo período

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## **Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio**

### **NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY N° 25.561 (Continuación)**

#### **a) Renegociación Tarifaria (Continuación)**

tarifario y un cronograma a seguir para el logro de la RTI el cual tuvo como fecha de finalización 31 de enero de 2017.

Con fecha 1° de febrero de 2017, fue publicada la Resolución ENRE N° 79/2017 la cual determinó el régimen tarifario aplicable para el quinquenio 2017/2021.

Con fecha 9 de febrero de 2017 se publicó en el Boletín Oficial la Resolución ENRE n° 91/2017 que aprobó el listado de equipamiento considerado para el cálculo de los valores horarios de la Resolución ENRE N° 79/2017.

El 4 de mayo de 2017 se presentó ante el ENRE, un recurso de reconsideración, mediante el cual se solicitó que la RTI determinada en la resoluciones N° 79/2017 Y 91/2017 sea revocada, modificada o adecuada por el ENRE, exponiéndose detalladamente todos los fundamentos por los cuales se impugnan las mencionadas resoluciones. En el caso en que el ENRE considere insuficiente lo expuesto, se interpuso en el mismo acto el Recurso de Alzada en Subsidio, haciendo expresa reserva del caso federal, a efectos de acudir oportunamente ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación.

Con fecha 1° de noviembre de 2017, fue publicada la Resolución ENRE N° 520/2017 la cual rechaza el recurso de reconsideración interpuesto por Transpa S.A. y sustituye los valores horarios establecidos en la Resolución ENRE N° 79/2017 y reemplaza el listado de equipamiento aprobado en la Resolución ENRE N° 91/2017, corrigiendo errores y omisiones reclamados en el Recurso de Reconsideración interpuesto por Transpa S.A.

La Resolución ENRE N° 520/2017, corrige parcialmente el error material de la incorrecta Resolución ENRE N° 79/2017, estableciendo el monto del ingreso anual en \$ 393.271.735 a valores de febrero de 2017, momento de entrada en vigencia de la remuneración.

Con fecha 21 de diciembre de 2017, fue publicada la Resolución ENRE N° 631/2017 la cual aprueba los valores horarios para el segundo semestre tarifario, iniciado el primero de agosto de 2017.

Con fecha 19 de febrero de 2018, fue publicada la Resolución ENRE N° 41/2018 la cual aprueba los valores horarios a aplicar, con vigencia a partir del 1 de agosto de 2017, al equipamiento regulado por Operación y Mantenimiento del equipamiento de monitoreo de oscilaciones (SMO) y Operación y mantenimiento del equipamiento de control (Automatismo SIP).

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado



# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, N° correlativo 1.581.590

## Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio

**NOTA 8: TRANSPA S.A. – LA POSICIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA DE LA SOCIEDAD A PARTIR DE LA LEY N° 25.561 (Continuación)**

**a) Renegociación Tarifaria (Continuación)**

También con fecha 10 de abril de 2018, fue publicada la Resolución ENRE N° 103/2018, que reemplaza y modifica la Resolución ENRE N° 42/2018 publicada el 19 de febrero de 2018, estableciendo los valores horarios a aplicar, para el tercer semestre tarifario, con vigencia a partir del 1 de febrero de 2018 al equipamiento regulado.

Con fecha 21 de noviembre de 2018, fue publicada la Resolución ENRE N° 284/2018 la cual aprueba los valores horarios para el cuarto semestre tarifario, iniciado el primero de agosto de 2018.

Con fecha 26 de marzo de 2019, fue publicada la Resolución ENRE N° 71/2019 la cual aprueba los valores horarios para el quinto semestre tarifario, iniciado el 1° de febrero de 2019.

Con fecha 30 de septiembre de 2019, fue publicada la Resolución ENRE N° 272/2019 la cual aprueba los valores horarios para el sexto semestre tarifario, iniciado el 1° de agosto de 2019.

Cabe aclarar que el monto establecido por las Resoluciones, es inferior a lo solicitado por esta Sociedad en el proceso de Revisión Tarifaria Integral, manteniéndose entonces el estado de situación que da origen a la presentación del Recurso de Reconsideración antes mencionado que lleva implícito el recurso de alzada, por el cual el ENRE debe elevar las actuaciones a la Secretaría de Energía Eléctrica, a fin de que resuelva dicho recurso.

Los mencionados importes se encuentran expresados en valores del momento de la transacción.

**b) Defensor del Pueblo**

Relacionado con la situación tarifaria de Transpa S.A., es de mencionar que el 3 de agosto de 2009 se recepcionó una cédula Ley 22172 mediante la cual el titular del Juzgado Nacional en lo Contencioso Administrativo Federal N° 7, citó a ésta como tercero en la causa “Defensor del Pueblo de la Nación c/Estado Nacional – PEN Ley 25790 Dec. 1711/07, 1245/07 y 1779/07 s/Proceso de conocimiento”.

Estos decretos están relacionados con el aumento tarifario de distintas empresas transportadoras de energía, entre ellas Transpa S.A. Mediante ésta demanda el Defensor del Pueblo planteó la inconstitucionalidad de las normas mencionadas entre las cuales se encuentra el Decreto N° 1779/07 que autorizó un incremento tarifario del 27% a la Sociedad.

Con fecha 13 de febrero de 2014 la Cámara Nacional de Apelaciones resolvió conceder el recurso extraordinario al Defensor del Pueblo, el expediente se encuentra en la Corte Suprema de Justicia desde el 10 de marzo de 2014 para resolver.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## **Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio**

### **NOTA 9: BENEFICIOS AL PERSONAL POR RETIRO Y OTROS A LARGO PLAZO**

Transpa S.A. tiene vigente un programa de beneficios especiales por antigüedad y retiro por jubilación, que se otorga, en este último caso, al personal que se retira a la edad correspondiente o con anterioridad por invalidez, como también al derechohabiente del trabajador fallecido en actividad, que en todos los casos se devengan en razón de los servicios prestados por los empleados. Dichos programas son registrados siguiendo los lineamientos de las normativas contables vigentes. El pasivo por estos beneficios al personal se encuentra registrado al valor presente de los flujos de fondos futuros, utilizando tasas de mercado, calculado mediante técnicas actuariales sobre la información disponible al cierre del ejercicio. Dicho pasivo se encuentra expuesto dentro del rubro "Otros Pasivos corrientes y no corrientes".

El pasivo reconocido al 30 de septiembre de 2019 asciende a \$ 61.119.827 por Beneficios al personal por retiro, antigüedad y otros a largo plazo, siendo \$21.212.101 pasivo corriente y \$39.907.726 pasivo no corriente respectivamente. La Sociedad no tiene un fondo específico para afrontar estos beneficios.

### **NOTA 10: SOLICITUD DE DECLARACIÓN DE EXENCIÓN DEL PAGO SOBRE LOS INGRESOS BRUTOS POR LA ACTIVIDAD DE TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA POR DISTRIBUCIÓN TRONCAL**

Con fecha 25 de abril de 2018, la Sociedad presentó ante la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut y la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro respectivamente, la solicitud de exención del pago sobre los Ingresos Brutos por la actividad de transporte de energía eléctrica por distribución troncal de la Patagonia. A la espera de la resolución de tal solicitud, ha registrado contablemente el cargo por el impuesto y procedido al pago de los períodos posteriores a la solicitud antes mencionada.

En tal sentido se realizaron presentaciones dejando constancia que dichos pagos se realizan bajo protesto y haciendo expresa reserva de su derecho a interponer las acciones y recursos legales que pudieran corresponder.

No habiéndose pronunciado la Dirección General de Rentas de la Provincia del Chubut, respecto a la citada presentación y transcurrido el plazo legal establecido, se solicitó tenga a bien ordenar el pronto despacho de las actuaciones. Habiendo transcurrido y continuando el silencio por parte de la Provincia del Chubut, se procedió a interponer una Acción Meramente Declarativa en fecha 15 de febrero de 2019 ante la Corte Suprema de Justicia de la Nación, a fin de que se declare la inconstitucionalidad del Libro II, Título II, del Código Fiscal de la Provincia del Chubut (Ley XXIV N° 83) y la Ley Impositiva XXIV N° 82, en el caso concreto de TRANSPA S.A., con expresa imposición de costas a la provincia demandada.

Asimismo, a la fecha de emisión de los presentes estados contables, tampoco hay respuestas por parte de la Dirección General de Rentas de la Provincia de Río Negro, a las presentaciones efectuadas.

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

# Trelpa S.A.

Número de Inscripción en la Inspección General de Justicia: 11.732 libro 114 tomo A, Nº correlativo 1.581.590

## **Notas a los Estados Contables Especiales Consolidados al 30 de setiembre de 2019, comparativo con el ejercicio anterior y/o igual período de dicho ejercicio**

### **NOTA 11: CONTEXTO ECONÓMICO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD**

La Sociedad opera en un contexto económico complejo, cuyas variables principales han tenido recientemente una fuerte volatilidad, tanto en el ámbito nacional como internacional.

En el ámbito local se visualizan las siguientes circunstancias:

- El primer semestre del año observó una caída del 2,5% del PIB en términos interanuales.
- La inflación acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 30 de setiembre 2019 alcanza el 38%; mientras que la acumulada entre el 1 de enero 2019 y el 30 de noviembre 2019 alcanza el 48,3%.
- La devaluación significativa del peso a partir del mes de agosto generó una imprevista salida de depósitos en dólares del sistema financiero (generando consecuentemente una caída de las reservas del Banco Central) y un aumento de la tasa de interés de referencia por encima del 74%.
- Ante estas circunstancias, el Gobierno Nacional saliente decidió implementar ciertas medidas, entre las que se encuentran:
  - Establecer plazos específicos para ingresar y liquidar exportaciones.
  - Autorización previa del BCRA para la formación de activos externos para las empresas.
  - Autorización previa del BCRA para el pago de deudas a empresas vinculadas del exterior.
  - Diferimiento del pago de ciertos instrumentos de deuda pública.
  - Control del precio de los combustibles.

A su vez el nuevo Gobierno Nacional convocó a sesiones extraordinarias en el Congreso Nacional para tratar las emergencias económicas, sanitarias y sociales del país; en este contexto la Dirección de la Sociedad monitorea permanentemente la evolución de las variables que afectan su negocio, para definir su curso de acción e identificar los potenciales impactos sobre su situación patrimonial y financiera.

Los presentes Estados Contables de la Sociedad deben ser leídos a la luz de estas circunstancias

Véase nuestro informe de fecha 19.12.2019

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

\_\_\_\_\_  
C.P.C.E.C.A.B.A. T° 1 F° 17

(Socio)

Cdor. Daniel Klainer  
Director Autorizado

## **INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA**

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Trelpa S.A.

Domicilio legal: Marcelo T. de Alvear 590 - 3er. Piso

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

CUIT 30-67856291-9

### **1) Introducción**

Hemos efectuado una revisión de los estados contables especiales intermedios adjuntos de Trelpa S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación patrimonial especial al 30 de setiembre de 2019, los correspondientes estados especiales de resultados, de evolución del patrimonio neto y de flujo de efectivo, por el período de tres meses finalizado el 30 de setiembre de 2019, así como un resumen de las políticas contables significativas y otras informaciones explicativas incluidas en las notas y anexo que los complementan. Además, hemos efectuado una revisión de los estados contables especiales intermedios consolidados de Trelpa S.A., con su sociedad controlada, Empresa de Transporte de Energía Eléctrica por Distribución Troncal de la Patagonia (Transpa S.A.), por el período de tres meses finalizado el 30 de setiembre de 2019, los que se presentan como información complementaria.

Los saldos y otra información correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2019, y a sus períodos intermedios, son parte integrante de los estados contables especiales intermedios mencionados precedentemente, y por lo tanto deberán ser considerados en relación con esos estados contables.

### **2) Responsabilidad de la Dirección**

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados contables especiales intermedios adjuntos de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.

### **3) Responsabilidad de la Comisión Fiscalizadora**

Nuestra responsabilidad, consiste en expresar una conclusión basada en la revisión que hemos realizado con el alcance detallado en el punto siguiente.

### **4) Alcance de nuestra revisión**

Nuestro trabajo fue realizado de acuerdo con las normas de sindicatura vigentes previstas por la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550) y por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (FACPCE). Dichas normas requieren que la revisión de los documentos detallados en el punto 1), se efectúe de acuerdo con las normas vigentes para la revisión de estados contables de períodos intermedios, e incluye la verificación de la congruencia de los documentos examinados con la información sobre las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y al estatuto, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para realizar nuestra tarea profesional sobre los documentos detallados en el punto “Introducción”, hemos efectuado una revisión del trabajo realizado por los auditores externos de la Sociedad, Price Waterhouse & Co. S.R.L., quienes emitieron su informe de revisión sin salvedades, con fecha 19 de diciembre de 2019. Dichos profesionales han realizado los procedimientos de revisión establecidos en la Resolución Técnica N° 37 de la FACPCE para la revisión de estados contables de períodos intermedios. Una revisión de estados contables de períodos intermedios consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos a la información contable y en efectuar indagaciones a los responsables de las cuestiones contables y financieras. El alcance de esta revisión es sustancialmente inferior al de un examen de auditoría, cuyo objetivo es expresar una opinión sobre los estados contables bajo examen. Consecuentemente, no expresamos opinión sobre la situación patrimonial, el resultado de las operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y el flujo de efectivo de la Sociedad, ni sobre sus estados contables consolidados. No hemos evaluado los criterios empresarios de administración, comercialización ni producción, dado que ellos son de incumbencia exclusiva de la Sociedad.

## **5) Conclusión**

Sobre la base de nuestras revisiones, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados contables especiales intermedios y sus estados contables especiales intermedios consolidados mencionados en el primer punto del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con las normas contables profesionales argentinas.

## **6) Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes**

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 294 de la Ley General de Sociedades (Ley N° 19550), sin observaciones que formular.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019.

Dr. Andrés Sanguinetti  
Por Comisión Fiscalizadora

## Anexo I

### ADOPCIÓN DE LAS NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA

#### Información contable requerida por la Sociedad Aluar Aluminio Argentino Sociedad Anónima Industrial y Comercial

La presente conciliación no forma parte de los Estados Contables de la Sociedad, la misma no se encuentra alcanzada por los informes profesionales de los auditores.

Los Estados Contables de Trelpa S.A. en adelante "la Sociedad", han sido preparados conforme a las Normas Contables Profesionales (ARG PCGA) emitidas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales en Ciencias Económicas (FACPCE) y aprobadas por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Dichas normas, difieren respecto de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) aprobadas por la FACPCE a través de su Resolución Técnica N° 26, incorporadas por la Comisión Nacional de Valores (CNV) a su normativa.

De acuerdo con lo dispuesto por la Resolución General. N° 611/2012 de la CNV, la Sociedad Aluar Aluminio Argentino S.A.I.C. ha requerido a la Sociedad, la preparación de las conciliaciones que se detallan a continuación entre el patrimonio neto determinado de acuerdo con ARG PCGA y el determinado de acuerdo con las NIIF al 30 de setiembre de 2019 y al 30 de setiembre de 2018 y la conciliación del resultado integral por el período de seis meses abril / setiembre 2019 y 2018, de las cuales no surge diferencia alguna.

Adicionalmente, y también a pedido de la Sociedad Aluar S.A.I.C., la Sociedad ha incluido en la mencionada conciliación ciertos ajustes en razón de criterios contables también permitidos por las normas argentinas.

La presente información contable, será utilizada por la Sociedad Aluar S.A.I.C. a los fines de la preparación de sus Estados Financieros al 31 de diciembre de 2019 a ser presentados ante la CNV.

#### A. Conciliación del patrimonio neto al 30 de setiembre de 2019 y 2018, al 31 de marzo de 2019 y 2018

	30/09/2019	30/09/2018	31.03.2019	31.03.2018
	Aumento / (Disminución)		Aumento / (Disminución)	
	ARS	ARS	ARS	ARS
<b>Patrimonio Neto bajo ARG PCGA</b>	<b>436.882.824</b>	<b>189.241.710</b>	<b>380.029.705</b>	<b>126.521.534</b>
Reexpresión Patrimonio Neto	-----	-----	-----	-----
Pago de dividendos	-30.000.000	-58.010.199	-----	-----
Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación	-----	-3.834.356	-----	-4.243.610
<b>Subtotal Patrimonio Neto corregido bajo ARG PCGA</b>	<b>406.882.824</b>	<b>127.397.155</b>	<b>380.029.705</b>	<b>122.277.924</b>
<b>Ajustes N.I.I.F.</b>				
Reexpresión Patrimonio Neto s/ RG 777/2018 - CNV.	51.201.228	219.223.113	36.128.610	258.060.983
Reexpresión resto de ajustes s/RG 777/2018 - CNV	-----	-3.808.329	-----	(1.630.736)
<b>Total Ajustes N.I.I.F.</b>	<b>51.201.228</b>	<b>215.414.784</b>	<b>36.128.610</b>	<b>256.430.247</b>
<b>Patrimonio Net bajo NIIF</b>	<b>458.084.052</b>	<b>342.811.939</b>	<b>416.158.315</b>	<b>378.708.171</b>

## B. Conciliación del estado de resultado integral por los períodos abril-setiembre 2019 y 2018 y julio-setiembre 2019 y 2018

Conciliación entre el resultado neto del período determinado de acuerdo con ARG PCGA y N.I.I.F.

	Abr-Set 2019	Abr-Set 2018	Jul-Set 2019	Jul-Set 2018
	Ganancia (Pérdida)	Ganancia (Pérdida)	Ganancia (Pérdida)	Ganancia (Pérdida)
	ARS	ARS	ARS	ARS
Resultado del período bajo ARG PCGA	64.380.551	62.720.176	36.905.313	35.106.151
Reconocimiento del pasivo por impuesto diferido originado en la aplicación del ajuste por inflación.	-----	409.254	-----	123.966
Subtotal Resultado del Período corregido bajo ARG PCGA	64.380.551	63.129.430	36.905.313	35.230.117
<b>Ajustes</b>				
Reexpresión de resultados del período s/ RG 777/2018 CNV	7.545.186	(38.837.870)	4.325.181	(18.530.348)
Reexpresión resto de ajustes s/ RG 777/2018 CNV	-----	(2.177.593)	-----	(2.729.948)
Total Ajuste N.I.I.F.	7.545.186	(41.015.463)	4.325.181	(21.260.296)
<b>Total Resultado bajo N.I.I.F.</b>	<b>71.925.737</b>	<b>22.113.967</b>	<b>41.230.494</b>	<b>13.969.821</b>

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 19 de diciembre de 2019.

Lic. Daniel Friedenthal  
Presidente